ALCALDÍA DE FUNZA

SOLICITUD MODIFICACIÓN/ADICIÓN/PRÓRROGA
11-FR-66

11-FR-66

Supervisor/Interventor	Norma L. Cardozo Agudelo
Contratista	Freddy Hernan Vasquez Romero

Para: Señora Alcaldesa Municipal

Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° CPS20240963 de fecha 23/07/2024
Valor actual del contrato CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 14.400.000)
Fecha de terminación actual del contrato 24/11/2024

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoria	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro: ¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificacón requerida)

Adición en valor __x_ Adición en plazo _x__ otrosí____ ¿Cuál?

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: Tres millones ciento veinte mil pesos M/CTE ($ 3,120,000)
Forma de pago de la adición solicitada:
Tiempo de prorroga (Adicion en plazo) 26 días Nueva fecha de terminación. 20/12/2024
Cesion del contrato a:

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha: $ 7.200.000 Porcentaje de ejecución 50%
Tiempo ejecutado a la fecha (Tres meses y venticuatro días) Porcentaje de tiempo ejecutado: 95%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que la administración municipal suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS20240963 con el señor Freddy Hernan Vasquez Romero el día 23 de julio de 2024.
Que las partes concertaron dar inicio al presente contrato el día 25 de julio de 2024, además es importante indicar que la ejecución del mismo se venido desarrollando de manera normal.
Ahora bien, la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Salud, dando respuesta a la normatividad vigente, en especial a Decreto 3518 del 2006 N° 1197 de 2024 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones" del Ministerio de Salud y Protección Social y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, suscribe contratación directa de prestación de servicios profesionales, para la vigilancia y seguimiento de los eventos de interés en Salud Pública, desde el componente de Salud Mental.
Que, de acuerdo al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, semanalmente las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud y Las Unidades Informadoras deberán realizar la notificación oportuna para los eventos de violencia e intento suicida, a los cuales la Secretaría de Salud deberá realizar las acciones pertinentes de acuerdo a competencias definidas en los protocolos del Instituto Nacional de Salud. Además, el sistema departamental de Salud Mental, insta a vigilar los eventos relacionados con conducta suicida y Sustancias Psicoactivas de manera semanal, realizando articulación intersectorial y activación de rutas de salud mental, de acuerdo a cada caso. Es importante mencionar que la vigilancia en Salud Mental es permanente, y permite el actuar oportuno de problemáticas en salud mental.
Que la vigilancia en Salud Mental, debe realizarse por un profesional en psicología, entendido la especificidad de los casos; razón por la cual la Secretaría de Salud requiere la continuidad en el seguimiento a casos, con el ánimo de evitar mortalidades asociadas a riesgos en salud mental.
Es por ello que la Secretaria de Salud requiere prorrogar u adicionar el presente contrato en los siguientes términos:
1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de veintiséis (26) días calendario estableciendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2024
2.Adicionar la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 3,120,000).

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación	☐
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☐
3. Disponibilidad Presupuestal	☐
4. Banco de Proyectos	☐
5. Plan anual de adquisiciones	☐
6. Documentos completos del cesionario	☐

Norma Lucrecia Cardozo Agudelo
Secretaria de Salud
Supervisora

ALCALDÍA DE FUNZA
SECRETARIA JURÍDICA
19 NOV 2024
Recibí:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE FUNZA

GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS

Fecha de Solicitud	05/11/2024	Solicitud No.	20242214 APROBADA

Nombre de quien solicita: NORMA LUCRECIA CARDOZO AGUDELO

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE SALUD

LINEA ESTRATEG.	CAPITAL SOCIAL
SECTOR	Salud y protección social
PROGRAMA	Salud Pública y Bienestar
PROYECTO	2024252860048 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

META(S) PRODUCTO

048 Implementar el 100 % del Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental definido para el cuatrienio

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.4.2.3.2.02.02.009.1905.19 02.107.048.21004	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / 11/12 SGP SALUD PUBLICA, Meta 048, CpC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	3,120,000.00
Valor total de la disponibilidad presupuestal		$3,120,000.00

Valor en Letras: TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO NO.20240963, CON OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el objeto de inversion presentado, se relaciona en cumplimiento a la meta producto que hace parte del Plan de Desarrollo Municipal FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 aprobado a través del Acuerdo No. 007 de 2024.

Que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos y Programas de Inversion Municipal

Solicita: _____ Revisado: JAVIER MELO VEGA 06/11/2024 10:54

SEC. DESPACHO Y/O JEFE DE OFICINA

Aprobó: _____

ALCALDESA MUNICIPAL

Aprobó: ESTEBAN MANCERA ORJUELA 06/11/2024 11:29

RECIBIDO

Fecha:

Nombre:

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

dd	mm	aaaa
12	NOV	2024

Hora: _____

Recibí: _____

SECRETARÍA DE HACIENDA

No. CDP

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002087

martes, 12 de noviembre de 2024

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN AL CONTRATO NO.20240963, CON OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 19	**Salud y Protección Social**	
PROG: 1905	Salud publicaSALUD Y PROTECCION SOCIAL	
PROD: 1905053	Documentos de evaluacion1905053SALUD Y PROTECCION SOCIALSalud publica	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91122	Servicios de la administracion publica relacionados con la saludSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: 048	Implementar el 100 % del Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental definido para el cuatrienio	
BPIN: 2024252860048		
2.4.2.3.2.02.02.009.1905.19.02.107.048.21004	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 21004-11/12 SGP SALUD PUBLICA	3,120,000.00
TOTAL CDP		**3,120,000.00**

SON:	TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MC.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax: (601) 8257820
Dir. Cra. 14 No. 15-05

Funza, noviembre 2024

Señor
FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO
Contratista de la Secretaría de Salud
Funza

Asunto: Intención de celebrar la adición No 1 y prórroga No. 1 del contrato N° CPS20240963 suscrito entre la Alcaldia municipal de Funza y Freddy Hernán Vásquez Romero.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal en cabeza de la Alcaldesa Jeimmy Villamil y en esta ocasión de la Secretaría de Salud.

De manera atenta nos dirigimos a usted con el propósito de manifestarles la intención de celebrar la adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato N° CPS20240963, suscrito entre la Alcaldía municipal de Funza y usted, cuyo objeto establece *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA"*.

De acuerdo al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, semanalmente las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud y Las Unidades Informadoras deberán realizar la notificación oportuna para los eventos de violencia e intento suicida, a los cuales la Secretaría de Salud deberá realizar las acciones pertinentes de acuerdo a competencias definidas en los protocolos del Instituto Nacional de Salud. Además, el sistema departamental de Salud Mental, insta a vigilar los eventos relacionados con conducta suicida y Sustancias Psicoactivas de manera semanal, realizando articulación intersectorial y activación de rutas de salud mental, de acuerdo a cada caso. Es importante mencionar que la vigilancia en Salud Mental es permanente, y permite el actuar oportuno de problemáticas en salud mental.

Que la vigilancia en Salud Mental, debe realizarse por un profesional en psicología, entendido la especificidad de los casos; razón por la cual la Secretaría de Salud requiere la continuidad en el seguimiento a casos, con el ánimo de evitar mortalidades asociadas a riesgos en salud mental.

Es por ello que la Secretaría de Salud requiere prorrogar y adicionar el presente contrato en los siguientes términos:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250201
Tel. (601) 8234000
8234071 / 8234073
Fax: (601) 8235070
Dir. Cra 14 No. 31-00

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de veintiséis (26) días calendario estableciendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2024.

2 Adicionar la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 3,120,000).

Quedamos atentos a su aceptación formal, para dar continuidad con el proceso de adición y prorroga.

Cordialmente,

NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Salud

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
[illegible]zón Jiménez	Directora de Salud Pública		Noviembre /2024
[illegible]ayón Rojas	Contratista- Apoyo Jurídico		Noviembre /2024
[illegible] Cardozo Agudelo	Secretaria de Despacho		Noviembre /2024

Scanned with CamScanner

Funza, noviembre 2024

Doctora
Norma L Agudelo Cardozo
Secretaria de Salud
Supervisora
Funza

Asunto: Aceptación de celebrar la adición No 1 y prórroga No. 1 del contrato N° CPS20240963 suscrito entre la Alcaldía municipal de Funza y Freddy Hernán Vásquez Romero.

Respetada doctora Norma, por medio del presente oficio quiero manifestar mi intención de celebrar la adición y prórroga No. 1 con el animo de dar cumplimiento total a la necesidad por la cual fue generado mi contrato.

Aceptando los siguientes términos:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de veintiséis (26) días calendario estableciendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2024.

2.Adicionar la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 3,120,000).

Atentamente

FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO

79.855.404

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258230720

PIB
17:38:01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79855404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

21 NOV/24

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de noviembre de 2024, a las 17:33:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79855404
Código de Verificación	79855404241118173355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 05:29:51 PM horas del 18/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79855404**
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ ROMERO FREDDY HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

21 nov/24
WB

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2024 05:49:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79855404** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105282455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:48 horas del 18/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79855404,** Apellidos y Nombres **VASQUEZ ROMERO FREDDY HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO** , con NIT **798554040-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

21 nov/24
W.B.

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79855404 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2024 05:54 PM

Código Verificación: **967YR8B1H4**

Válida hasta: **16/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79855404	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		Calle 12 # 5 35 torre 12 apto 302	8236446	fredyhvasquez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-11	2024-11	1	12/11/2024	81841873	TOTAL A PAGAR	
					$425.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	230.400	0	0	0	0	0	0		230.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.100				15.100	0	0	15.100			151	15.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, SNP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	180.000	180.000
Pensión	1	230.400	230.400
Riesgos Laborales	1	15.100	15.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	425.500	425.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

compensar | miplanilla.com

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79855404	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		Calle 12 # 5 35 torre 12 apto 302	8236446	freddyhvasquez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	19/11/2024	81841673	$425.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dependiente	Aportante	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79855404	VASQUEZ ROMERO FREDDY HERNAN	58	0			N																	231001	1.440.000	230.400	0	0	0	0	EPS008	1.440.000	160.000	14-23	1.440.000	2	15.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner